



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE  
SE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 5.243.-**

**MONTE PATRIA: 04 de abril de 2018.**

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- El artículo 30 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.
- 

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N°4.512 del 13 de abril de 2015, fue designado en el cargo de Director Jurídico, y mediante Decreto Alcaldicio 15.011 de fecha 12 de Diciembre 2016 se rectifica el Cargo de Director Jurídico a Don Francisco Fuica Carmona.
2. Que conforme lo establece el artículo 47 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cargo de Director Jurídico es de aquellos considerados por el legislador como de "exclusiva confianza".
3. Que, habiendo presentado su renuncia voluntaria, el Sr. Francisco Fuica Carmona, fechada el día 09 de Abril de 2018, se procederá aceptarla conforme lo dispone el artículo 144, letra a) de la Ley N°18.883, esto es, por renuncia voluntaria.

**DECRETO:**

1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA de don Francisco Fuica Carmona, presentada con fecha 02 de Abril de 2018, al cargo de Director Jurídico, Grado 9°, de la Planta Directiva, designada por Decreto Alcaldicio N°15.011., del 12 de Diciembre de 2014.

2.- CÉSASE en las funciones del cargo de Director Jurídico, a contar del día 09 de Abril de 2018, de Don Francisco Fuica Carmona, cédula nacional de identidad N°12.805.851-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Pablo Barrantes Díaz*

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PZR/AMA/mc

DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Archivo Unidad de Recursos Humanos  
Remuneración